



**Memorando Nro. SIS-CZ7-2020-0037-M**

**Machala, 24 de enero de 2020**

**PARA:** Sra. Ing. Nadia Noemi Guanuche Orellana  
**Directora Zonal Administrativa Financiera y de Administración de Recursos Humanos**

Srta. Lcda. Evelin Dennis Valdivieso Villena  
**Directora Zonal de Comunicación Social**

Sr. Mgs. Oshman Alberto Aguilera Teran  
**Director Zonal de Estadística ECU 911 Machala**

Sr. Ing. Diego Edmundo Guillen Ortega  
**Director Zonal de Tecnología y Soporte**

Sr. Ing. Nancy Maricela Loarte Aguinsaca  
**Especialista de Operaciones Local**

Sra. Ing. Nancy Maricela Loarte Aguinsaca  
**Jefe de Centro Operativo Local ecu 911 Loja, Encargada**

Sra. Ing. Yadira Paola Del Cisne Jaramillo Maldonado  
**Analista de Gestion Administrativa y Financiera Local**

Sra. Lcda. Maria Dolores Ruiz Jimenez  
**Analista de Comunicación Social Local**

Sr. Abg. Jaime Enrique Pozo Cruz  
**Director Zonal de Operaciones**

Sr. Abg. Fabian Vicente Maldonado Lozada  
**Director Zonal de Asesoría Jurídica**

Sr. Econ. Marco Vinicio Guachizaca Capa  
**Analista de Estadística Local II**

Srta. Ing. Gabriela Ivanova Fuertes Cevallos  
**Analista de Planificación y Gestión Estratégica Local**

Sr. Mgs. Juan Pablo Cabrera Samaniego  
**Especialista de Soporte Tecnológico Local ECU 911 Loja**



**Memorando Nro. SIS-CZ7-2020-0037-M**

**Machala, 24 de enero de 2020**

Sra. Abg. Magaly Ximena Chumbi Campoverde  
**Analista Jurídico Local**

Sr. Mgs. Roosevelt Alexander Sivisaka Velasquez  
**Director Zonal de Planificación y Gestión Estratégica**

**ASUNTO:** Inicio de Rendición de Cuentas 2019

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me permito hacer referencia al contexto legal relacionado al proceso de Rendición de Cuentas:

Constitución de la República del Ecuador, Artículo 100 numeral 4.- *“Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”*.

Ley Orgánica del Consejo Participación Ciudadana, Artículo 89.- *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”*.

Ley Orgánica del Consejo Participación Ciudadana, Artículo 90.- *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”*.

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana, Artículo 91 objetivos. - *“La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:*

- 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública*
- 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos*
- 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas y,*
- 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.*

**Memorando Nro. SIS-CZ7-2020-0037-M****Machala, 24 de enero de 2020**

En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de fecha 19 de diciembre de 2019 emitió las directrices y lineamientos para llevar a cabo la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2019.

Con base en lo expuesto, y a fin de cumplir con la disposición de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, mediante Memorando Nro. SIS-CGPGE-2020-0015-M, Quito, 24 de enero de 2020, de remitir hasta el día 29 de enero a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas Narrativo (word), Presentación (PPT) y Formulario de Rendición de Cuentas (excel), a continuación se delega y asigna a cada uno de ustedes su rol en la formulación del plan, a fin de que los insumos de cada una de sus unidades se encuentren reportados a la Dirección Zonal de Planificación Etsratégica , **de manera impostergable, el día martes 28 de enero del 2020**, se adjuntan los formatos correspondientes.

**Miembros del Equipo**

- Ing. Nadia Noemi Guanuche Orellana Directora Zonal Administrativa Financiera y Recursos Humanos (Centro Machala)
- Ing. Paola Jaramillo Analista de Gestión Administrativa y Financiera Local (Centro Local Loja)
- Lcda. Evelin Dennis Valdivieso Villena, Directora Zonal de Comunicación Social, (Centro Machala)
- Lcda. María Dolores Ruiz Jiménez Analista de Comunicación (Centro Local Loja)
- Econ. Roosevelt Alexander Sivilsaka Velásquez, Director de Planificación y Gestión Estratégica (Centro Machala)
- Ing. Ivannova Fuertes Analista de Planificación y Gestión Estratégica (Centro Local Loja)
- Ing. Oshman Aguilera Director Zonal de Estadística. (Centro Machala)
- Ing. Marco Guachizaca Analista de Estadística (Centro Local Loja)
- Ing. Diego Edmundo Guillén Ortega, Director Zonal de Tecnología y Soporte (Centro Machala)
- Ing. Juan Pablo Cabrera Jefe Local (Centro Local Loja)
- Abg. Jaime Pozo Cruz, Director Zonal de Operaciones (Centro Machala)
- Ing. Marisela Loarte Especialista Local de Operaciones (Centro Loja)
- Abg. Fabián Vicente Maldonado Lozada, Director Zonal de Asesoría Jurídica(Centro Machala)
- Abg. Magaly Ximena Chumbi, Analista de Asesoría Jurídica Local (Centro Operativo Loja)



**Memorando Nro. SIS-CZ7-2020-0037-M**

**Machala, 24 de enero de 2020**

**Áreas Responsables del Proceso de Rendición de Cuentas.**

**Planificación:** Roosevelt Alexander Sivisaka Velásquez, Director de Planificación y Gestión Estratégica

- Liderar el proceso, consolidar la información y velar por el estricto cumplimiento de cada una de sus fases.
- Analista de Planificación y Gestión Estratégica: Javier Sánchez
- Analista de Planificación y Gestión Estratégica: Ivanova Fuertes (Centro Local Loja)

**Comunicación:** Evelin Dennis Valdivieso Villena, Directora Zonal de Comunicación Social

- Responsable del registro del informe de rendición de cuentas en el sistema
- Responsable de la logística del evento (base de invitados, convocatoria a la ciudadanía,
- mobiliarios y equipos suficientes y necesarios, etc.)
- El evento con la ciudadanía "Rendición de Cuentas" deberá contar con la participación de actores relevantes de la sociedad civil u organizaciones sociales, con la finalidad de conformar un espacio de alto nivel en el que la ciudadanía pueda contribuir con sus aportes y opiniones.

La presentación para el evento "Rendición de Cuentas", deberá contener un enfoque dirigido al entendimiento del ciudadano, por lo cual la presentación deberá incluir al menos los siguientes temas:

- Modelo de Gestión
- Cobertura del Servicio
- Total de llamadas ingresadas (Por tipo) (comparación con el año 2018)
- Emergencias atendidas (por servicio) (comparación con el año 2018)
- Tiempo de respuesta, por servicio (comparación con el año 2018)
- Gestión de la información en seguridad integral (Violencia Intrafamiliar y Consumo de Drogas)

Las inquietudes serán atendidas por el área de planificación en su rol de responsable del proceso de elaboración, con base en los insumos que proporcionen las áreas correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Memorando Nro. SIS-CZ7-2020-0037-M**

**Machala, 24 de enero de 2020**

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Mario Javier Astudillo Gomez  
**COORDINADOR ZONAL 7**

Anexos:

- plantilla\_informe\_rendición\_de\_cuentas\_ecu\_20190038241001579887097.doc
- rendición\_de\_cuentas-2019.ppt

Copia:

Sra. Mgs. Mónica Alexandra Donoso Gaibor  
**Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica**

Sr. Tlgo. David Alejandro Herrera Moya  
**Director de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos**

Sr. Mgs. Javier Andrés Sánchez Farah  
**Analista de Planificación y Gestión Estratégica Zonal**

rs